

Respuesta oficio No. 1707

SV. Diego Armando Moreno Zamudio <diego.moreno@buzonejercito.mil.co>

Mar 13/12/2022 15:20

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.

En atención a su requerimiento, la Sección de Nómina Ejército se permite dar respuesta a la petición que usted instauró en nuestra entidad bajo el número de radicado del asunto: **2022301002103362**.

Ref.: 1707
Proceso: [1100140030](#)19-2018-00780-00
Demandante: DIEGO IVAN GONZALEZ GUTIERREZ
Demandado: AVILEZ RODRIGUEZ MAURICIO
Expediente Interno: NO REGISTRA

Verificado el (SIATH), el señor **AVILEZ RODRIGUEZ MAURICIO C.C. 1152683373**, se retiró desde el 08-05-2018, según ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL EJC No. 1460 de fecha 03-05-2018 por la causal de **SOLICITUD PROPIA**, por lo tanto, no es posible el objeto de lo requerido.

Cualquier solicitud adicional, podrá realizarla telefónicamente a través de nuestro Centro de Contacto al Ciudadano CCC, (1) 4261489 EXT. 1 en Bogotá, enviándola por correo postal, Ubicación: Carrera 46 No. 20B-99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" – Edificio Comando de Personal - Edificio – COPER – Registro - Bogotá D.C. y Entidades Externas como son Solicitudes, peticiones, quejas o reclamos se recibirán a través de:

Link: www.pqr.mil.co

Radicación por E-mail: peticiones@pqr.mil.co

Notificaciones Judiciales: coper@buzonejercito.mil.co

Por favor no responder este e-mail, utilizar los canales autorizados

